ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
En desarrollo de lo señalado en el manual de contratación del Concejo Municipal, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos según el caso, de manera que la contratación pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:
1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
El presidente del Concejo del Municipio de Dabeiba, dentro del manual de contratación. Requiere de una persona idónea y con experiencia para realizar el suministro, fabricación e instalación de mobiliario para el concejo municipal. Que, mediante estudio de conveniencia y oportunidad, la Oficina del Concejo, del Municipio de Dabeiba - departamento de Antioquia, justifica la necesidad de realizar el proceso de contratación, para las ordenes de servicio, suministro o de compra u obra. Que existe según Certificado proferido por la Gerencia, de fecha 26 de octubre de 2026 disponibilidad presupuestal Nro. 01127.
2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.Objeto	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE MOBILARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.
2.Plazo	El contratista cumplirá con el objeto de la presente contratación a partir del momento de la Firma del contrato de prestación del servicio en un término de diez (10) días.
3.Lugar de ejecución	Municipio de Dabeiba Antioquia
4. Especificaciones	Garantizar mayor transparencia, celeridad y eficiencia en prestar los servicios en apoyo administrativo y técnico en el Concejo del Municipio de Dabeiba. De conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Concejo Municipal.

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
ORDENES DE SERVICIO, SUMINISTRO O DE COMPRA U OBRA, **previas las siguientes consideraciones**. **1)** Que el Concejo de Dabeiba – Antioquia, debe garantizar la idoneidad de una persona natural o jurídica para el cumplimiento de los contratos que delegue el Concejo Municipal para el desarrollo de los mismos, de conformidad con el manual de contratación de órdenes de servicio, suministro o de compra u obra.**2)** Que para afrontar la labor descrita, resulta necesario contar con los servicios, suministro o de compra u

obra de un contratista que tenga el conocimiento y experiencia suficiente para el suministro, fabricación e instalación de mobiliario para el concejo municipal.
4.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO
El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS ML ($16.000.000), no incluye la retención de estampillas, ni otros descuentos a realizarse por ley. correspondiente al CDP N°01127 de fecha 26 de octubre de 2026, con lo que se atenderá el pago de lo contratado. El contratista seleccionado deberá asumir los impuestos del orden Nacional como IVA del valor del contrato, si hay lugar a él.

VALOR ESTIMADO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ML ($16.000.000).

5.- DE CONFORMIDAD CON LA MÍNIMA CUANTÍA ES UNA MODALIDAD DE SELECCIÓN EN FUNCIÓN DE LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL REALIZA UNA CONVOCATORIA CON EL FIN DE RECIBIR BIENES, OBRAS O SERVICIOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA.
6.-LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS
El presidente del Concejo Municipal, dentro del manual de contratación, Requiere de una persona idónea y con experiencia para el suministro, fabricación e instalación de mobiliario para el concejo municipal.
7.- DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS

No. de	TITULO
1	Correspondiente al CDP N° 01127 de fecha 26 de octubre de 2026.

WILLINGTON MANCILLA GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal
(Original Firmado)